

AVISO DE DISCUSIÓN PÚBLICA N° 0029-2024-INACAL/DN

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o textos afines que han elaborado los siguientes Comités:

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|---|-----------------------|---|---|
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ADITIVOS ALIMENTARIOS | ** PNTP-ISO 5809:2024 | Almidones, féculas y productos derivados. Determinación de cenizas sulfatadas | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación de cenizas sulfatadas en los almidones, féculas y sus productos derivados. |
| | ** PNTP-ISO 5379:2024 | Almidones y productos derivados. Determinación del contenido de dióxido de azufre. Método acidimétrico y método nefelométrico | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica dos métodos (un método acidimétrico y un método nefelométrico) para la determinación del contenido de dióxido de azufre de los almidones y productos derivados. |
| | ** PNTP-ISO 3947:2024 | Almidones y féculas, nativos o modificados. Determinación del contenido de grasas totales | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del contenido en materias grasas totales de los almidones y féculas, nativos o modificados, en los que el contenido de grasas totales esperado sea menor del 1,5 % (m/m). |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS | ** PNTP 214.024:2024 | BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. Agua mineral natural. Requisitos | Este proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las aguas minerales naturales envasadas destinadas al consumo humano como bebida. Este proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable las aguas minerales naturales envasadas. No se aplica a las aguas minerales naturales que se venden o utilizan para otros fines. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS | ** PNTP 011.890:2024 | LEGUMINOSAS Y PRODUCTOS DERIVADOS. Frijol ñuña o frijol reventón. Requisitos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el grano seco de frijol ñuña del género <i>Phaseolus vulgaris</i> L. (frijol común), destinado al consumo humano. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al Frijol ñuña o frijol reventón que se indican en el Anexo B, comercializados en el país. |

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|--|-------------------------|--|---|
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CARNE | ** PNTN-ISO 6887-2:2024 | Microbiología de la cadena alimentaria. Preparación de las muestras de ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para examen microbiológico. Parte 2: Reglas específicas para la preparación de carne y productos cárnicos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana describe reglas específicas para la preparación de muestras de carne y productos cárnicos y de su suspensión inicial para examen microbiológico, cuando las muestras requieran una preparación distinta de los métodos descritos en la Norma ISO 6887-1. La Norma ISO 6887-1 define las reglas generales para la preparación de la suspensión inicial y de las diluciones para examen microbiológico. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana excluye la preparación de muestras para métodos de análisis de detección y recuento en los que las instrucciones de preparación se describen en las correspondientes normas internacionales. |
| | ** PNTN-ISO 17604:2024 | Microbiología de la cadena alimentaria. Toma de muestras de canales para el análisis microbiológico | Este Proyecto de Norma Técnica especifica los requisitos de toma de muestras dirigidos a la detección y el recuento de microorganismos presentes en la superficie de canales o partes de canales de animales sacrificados para el consumo de carne. La toma de muestras microbiológica puede realizarse como parte de: <ul style="list-style-type: none"> - un proceso de control de la higiene (para validar o verificar el control de procesos, por ejemplo, recuento total y Enterobacteriaceae) en mataderos para mamíferos de tamaño grande, aves de corral y animales de caza, - los sistemas de garantía basados en riesgos relacionados con la seguridad de los productos, y - los programas de seguimiento y supervisión de la prevalencia o número de microorganismos patogénicos. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE FRUTAS AMAZÓNICAS Y DERIVADOS | ** PNTN 125.016:2024 | FRUTAS AMAZÓNICAS. Macambo. Requisitos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece la terminología, clasificación y requisitos del macambo (<i>Theobroma bicolor</i>) Humb. & Bompl. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al fruto fresco de macambo (<i>Theobroma bicolor</i>) Humb. & Bompl para el consumo humano o uso industrial. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CAFÉ | ** PNTN 209.027:2024 | CAFÉ. Café verde. Requisitos | El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el café verde para su comercialización. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al café verde, de la especie <i>Coffea arábica</i> |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA | ** PNTN 206.003:2022 | PANADERÍA, PASTELERÍA Y GALLETERÍA. Panetón. Requisitos | El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el panetón. El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica al producto denominado panetón. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE AZÚCAR Y DERIVADOS | ** PNTN 207.002:2024 | AZÚCAR. Azúcar blanco directo. Requisitos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el azúcar blanco directo. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al azúcar refinado destinado a la comercialización para el consumo humano y/u otros usos industriales. |

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|--|------------------------|---|--|
| | ** PNTP 207.003:2024 | AZÚCAR. Azúcar refinado. Requisitos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir el azúcar refinado según su uso. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al azúcar refinado destinado a la comercialización para el consumo humano y/u otros usos industriales. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MICROBIOLÓGICOS | ** PNTP 360.516-1:2024 | CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua. Parte 1: Vertido en placa | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de recuentos de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de vertido en placa. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de vertido en placa. |
| | ** PNTP 360.516-2:2024 | CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua. Parte 2: Diseminación en placa | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de recuentos de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de diseminación en placa. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica al recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de diseminación en placa. |
| | ** PNTP 360.516-3:2024 | CALIDAD DE AGUA. Microbiológicos. Recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua. Parte 3: Membrana filtrante | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de recuentos de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de membrana filtrante. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se aplica al recuento de bacterias heterotróficas en muestras de agua por el método de membrana filtrante. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE AGUA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE HIDROBIOLÓGICOS | ** PNTP-ISO 10260:2024 | Calidad del agua. Medición de los parámetros bioquímicos. Determinación de la concentración de clorofila-a por espectrometría | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación de la concentración de clorofila "a". El procedimiento puede aplicarse para el fitoplancton en aguas superficiales naturales y para el análisis del crecimiento de algas en bio-ensayos. Usando un muestreo adecuado puede también ser aplicado en las comunidades fitobentónicas. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUÍMICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES | ** PNTP 360.510:2024 | PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Sulfato férrico líquido utilizado en el tratamiento de agua para consumo humano. Requisitos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece requisitos mínimos para el sulfato férrico líquido, incluyendo los requisitos físicos, químicos, de muestreo, empaque, envío y embalaje. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable al sulfato férrico líquido utilizado en el tratamiento de agua para consumo humano. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUÍMICA – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACEITES ESENCIALES | ** PNTP-ISO 4715:2024 | Aceites esenciales. Evaluación cuantitativa del residuo por evaporación | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método para la evaluación cuantitativa del residuo por evaporación de aceites esenciales. |
| | ** PNTP-ISO 7359:2024 | Aceites esenciales. Análisis por cromatografía de gases en columnas de relleno. Método general | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica un método general para el análisis de aceites esenciales por cromatografía de gases en columnas de relleno con el fin de determinar el contenido de un constituyente específico y/o buscar un perfil característico. |

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|---|---|---|--|
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA QUÍMICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE COSMÉTICOS | ** PNTP-ISO 11930:2022/MT 1:2024 | Cosméticos. Microbiología. Evaluación de la protección antimicrobiana de un producto cosmético. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1 | Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido. |
| | ** PNTP-ISO 18415:2017 (revisada el 2022)/MT 1:2024 | Cosméticos. Microbiología. Detección de microorganismos específicos y no específicos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1 | Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido. |
| | ** PNTP-ISO 18416:2021/MT 1:2024 | Cosméticos. Microbiología. Detección de Candida albicans. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1 | Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido. |
| | ** PNTP-ISO 21149:2019/MT 1:2024 | Cosméticos. Microbiología. Recuento y detección de bacterias aerobias mesófilas. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1 | Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido. |
| | ** PNTP-ISO 21150:2017 (revisada el 2022)/MT 1:2024 | Cosméticos. Microbiología. Detección de Escherichia coli. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1 | Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y SERVICIOS (FACILITY MANAGEMENT) | ** PNTP-ISO 41018:2024 | Gestión de inmuebles y servicios de soporte. Desarrollo de una política de gestión de inmuebles y servicios de soporte | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona orientación para el desarrollo de una política en la gestión de inmueble y servicio de soporte (FM) cuando la organización: <ul style="list-style-type: none"> a) pretenda definir un marco para el establecimiento de los objetivos de FM y la gestión eficaz de riesgos; b) pretenda lograr la alineación entre la estrategia y los requisitos operativos de FM; c) desee mejorar la utilidad y los beneficios que proporciona el sistema de FM; d) tenga como objetivo satisfacer las necesidades de las partes interesadas y los requisitos aplicables de FM de manera coherente; e) quiera ser sostenible. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PILAS Y BATERÍAS | ** PNTP-IEC 62660-1:2024 | Celdas secundarias de iones de litio para la propulsión de vehículos eléctricos de carretera. Parte 1: Ensayos de desempeño | En este Proyecto de Norma Técnica Peruana se especifican los procedimientos de ensayo para obtener las características esenciales de las celdas de iones de litio para aplicaciones de propulsión de vehículos en cuanto a capacidad, densidad de potencia, densidad de energía, vida de almacenamiento y vida en ciclos. <p>El presente Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona los procedimientos y condiciones de ensayo normalizados para comprobar las características básicas de desempeño de las celdas de iones de litio para aplicaciones de propulsión de vehículos, que son indispensables para asegurar un nivel básico de desempeño y obtener información esencial acerca de las celdas para diversos diseños de sistemas de baterías y paquetes de baterías.</p> |

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|--|----------------------------------|--|--|
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS DE MONITOREO Y MEDICIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL | ** PNTN 900.082:2024 | AIRE AMBIENTAL. Determinación de dióxido de azufre en la atmósfera (método de pararosanilina). | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana permite medir la concentración de dióxido de azufre (SO ₂) en el aire ambiental. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la medición de concentraciones ambientales de SO ₂ utilizando tiempos de muestreo que van desde 30 minutos hasta 24 horas. En la parte 58, apéndices A y B, del capítulo I-EPA y en las referencias A.1 y A.2 del Anexo A se proporcionan procedimientos y orientación de garantía de calidad adicionales. |
| | ** PNTN 900.084:2024 | Método de prueba estándar para el contenido de dióxido de nitrógeno en la atmósfera (reacción de Griess-Saltzman) | Este método de prueba cubre la determinación manual de dióxido de nitrógeno (NO ₂) en la atmósfera en el rango de 4 a 10 000 µg/m ³ (0,002 a 5 ppm(v)) cuando el muestreo se realiza en burbujeadores con punta fritada. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana no pretende abordar todos los problemas de seguridad, si los hubiera, asociados a su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma establecer prácticas adecuadas de seguridad, salud y medio ambiente y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso. Véase también el subcapítulo 7.2.2 para otras precauciones. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ECOEFICIENCIA | ** PNTN-ISO 16929:2024 | Plásticos. Determinación del grado de desintegración de materiales plásticos en condiciones de compostaje definidas en un ensayo a escala piloto | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece un método de ensayo utilizado para determinar el grado de desintegración de los materiales plásticos en un ensayo piloto de compostaje aeróbico en condiciones definidas. Este PNTN forma parte de un esquema general para la evaluación de la compostabilidad industrial de los plásticos, tal como se describe en la norma ISO 17088. El método de ensayo establecido en el presente PNTN también se utiliza para determinar la influencia del material de ensayo en el proceso de compostaje y la calidad del compost obtenido. Este método de ensayo no puede utilizarse para determinar la biodegradabilidad aeróbica de un material de ensayo. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES | ** PNTN-ISO 37101:2024/MT 1:2024 | Desarrollo sostenible en las comunidades. Sistema de gestión para el desarrollo sostenible. Requisitos con orientaciones para su uso. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1: Acciones relativas al cambio climático | Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido. |
| | ** PNTN-ISO 37101:2024 | Desarrollo sostenible en las comunidades. Sistema de gestión para el desarrollo sostenible. Requisitos con orientaciones para su uso | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para un sistema de gestión para el desarrollo sostenible en las comunidades, incluidas las ciudades, utilizando un enfoque holístico, con el fin de garantizar la coherencia con la política de desarrollo sostenible de las comunidades. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a comunidades de todos los tamaños, estructuras y tipos, en países desarrollados o en vías de desarrollo, a nivel local, regional o nacional, y en áreas urbanas o rurales definidas, en su respectivo nivel de responsabilidad. |

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|--|-------------------------------------|---|---|
| <p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACÚSTICA Y MEDICIÓN DE RUIDO AMBIENTAL</p> | <p>** PNTP-ISO 16283-3:2024</p> | <p>Acústica. Medición in situ del aislamiento acústico en los edificios y en los elementos de construcción. Parte 3: Aislamiento a ruido de fachada</p> | <p>Esta parte de la norma ISO 16283 especifica los procedimientos para determinar el aislamiento acústico al ruido aéreo de los elementos de fachadas (métodos por elementos) y de fachadas enteras (métodos globales) haciendo uso de mediciones de la presión sonora. Estos procedimientos se aplican a recintos con volúmenes que van desde 10 m³ hasta 250 m³ en el rango de frecuencias comprendido entre 50 Hz y 5 000 Hz .</p> <p>Los resultados de ensayo se pueden utilizar para cuantificar, evaluar y comparar el aislamiento acústico al ruido aéreo en recintos amoblados o vacíos donde el campo acústico puede o no aproximarse a un campo difuso. El aislamiento acústico al ruido aéreo medido depende de la frecuencia y se puede convertir en una magnitud de un solo número que caracteriza el rendimiento acústico haciendo uso de los procedimientos de calificación de la Norma ISO 717-1.</p> |
| <p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE POLÍTICAS DEL CONSUMIDOR</p> | <p>** PRTP -ISO/TR 25555:2024</p> | <p>Sociedades que envejecen. Consideraciones de accesibilidad y usabilidad para productos de atención médica domiciliaria, servicios relacionados y entornos</p> | <p>Este documento proporciona una recopilación de consideraciones de diseño extraídas de normas internacionales existentes, así como de las mejores prácticas y observaciones obtenidas en el ámbito de la atención médica domiciliaria. Este documento está pensado para ser utilizado como referencia para diseñar la accesibilidad y la usabilidad de productos de atención médica domiciliaria y servicios asociados, así como entornos diseñados para usuarios no profesionales.</p> <p>Este documento no proporciona información sobre el uso de productos de atención médica domiciliaria por parte de profesionales de la salud, independientemente del lugar y la instalación de uso.</p> |
| <p>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CODIFICACIÓN E INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS</p> | <p>** PNTP-ISO/IEC 27035-3:2024</p> | <p>Tecnología de la información. Gestión de incidentes de seguridad de la información. Parte 3: Directrices para operaciones de respuesta a incidentes de las TIC</p> | <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana ofrece directrices para la respuesta a incidentes de seguridad de la información en operaciones de seguridad de las TIC. Para ello, en primer lugar, trata los aspectos operativos de las operaciones de seguridad de las TIC desde la perspectiva de las personas, los procesos y la tecnología. A continuación, se centra en la respuesta a incidentes de seguridad de la información en operaciones de seguridad de las TIC, incluida la detección, notificación, clasificación, análisis, respuesta, contención, erradicación, recuperación y conclusión de incidentes de seguridad de la información.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana no se ocupa de las operaciones de respuesta a incidentes no relacionados con las TIC, como la pérdida de documentos en papel.</p> |
| | <p>** PNTP-ISO/IEC 29134:2024</p> | <p>Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Directrices para la evaluación del impacto en la privacidad</p> | <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana proporciona directrices para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - un proceso sobre evaluaciones de impacto en la privacidad; y - una estructura y contenido de un reporte EIP. <p>Es aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones, incluidas empresas públicas, empresas privadas, entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro.</p> |

| CTN Y SC | CÓDIGO | TÍTULO | OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN |
|---|--------------------------|---|---|
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CORROSIÓN DE MATERIALES METÁLICOS Y ALEACIONES | ** PNTP-ISO 9226:2024 | Corrosión de metales y aleaciones. Corrosividad de atmósferas. Determinación de la velocidad de corrosión de especímenes estándar para la evaluación de la corrosividad | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los métodos que pueden ser utilizados para la determinación de la velocidad de corrosión con especímenes estándar. Los valores obtenidos de las mediciones (velocidades de corrosión para el primer año de exposición) están destinados a ser utilizados como criterios de clasificación para la evaluación de la corrosividad atmosférica según la norma ISO 9223. También pueden ser utilizados para la estimación informativa de la corrosividad atmosférica más allá del alcance de la norma ISO 9223. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE DEFENSA CIVIL, SEGURIDAD Y RESILIENCIA DE LA SOCIEDAD | ** PNTP-ISO 22329:2024 | Seguridad y resiliencia. Gestión de emergencias. Directrices para el uso de las redes sociales en crisis y emergencias | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana ofrece orientación sobre el uso de las redes sociales en la gestión de emergencias. Orienta sobre el modo en que las organizaciones y el público pueden utilizar las redes sociales e interactuar con ellas antes, durante y después de un incidente, así como sobre el modo en que dichos medios pueden apoyar la labor de los servicios de emergencia. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que participan en la gestión de emergencias y la comunicación de crisis. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS | ** PNTP 924.004:2024 | JUEGOS MECÁNICOS. Práctica normalizada para calidad, manufactura y construcción de juegos mecánicos y dispositivos. Requisitos | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos mínimos para un programa de aseguramiento de la calidad y la manufactura de juegos mecánicos y dispositivos (incluidas las modificaciones mayores). Este Proyecto de Norma Técnica Peruana no pretende abarcar todos los problemas de seguridad, de haberlos, asociados con este uso. Es responsabilidad del usuario de este Proyecto de Norma Técnica Peruana establecer prácticas de seguridad y salubridad apropiadas y determinar la aplicabilidad de las limitaciones impuestas por reglamento antes del uso. |
| COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE ELÉCTRICO | ** PNTP-ISO 15118-1:2024 | Vehículos de carretera. Interfaz de comunicación entre vehículo y red. Parte 1: Información general y definición de casos de uso | Este Proyecto de Norma Técnica Peruana, como base para las otras partes de la serie ISO 15118, especifica términos y definiciones, requisitos generales y casos de uso para la HLC conductiva e inalámbrica entre el EVCC y el SECC. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a HLC involucradas en tecnologías de transferencia de energía inalámbrica y conductiva en el contexto de dispositivos de conexión manual o automática. |

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o textos afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (***) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Jueves, 17 de octubre de 2024